



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000406

Res. 539/2025

Montevideo, 19 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Litoral Norte, por la cual solicita la anulación del Acto de elección/designación de horas del área 364 del departamento de Artigas, realizado el 04/02/2025;

RESULTANDO: que la citada Inspección expresa que en dicho Acto llevado a cabo a la hora 10:15, según el comunicado Memo 023/2025 de la Dirección Técnica de Gestión Educativa la lista de derechos emergentes no estaba publicada;

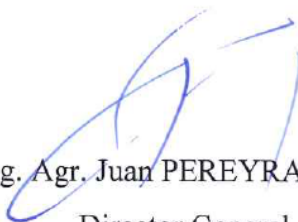
CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente anular el Acto de elección/designación de horas del área 364, para el departamento de Artigas, llevado a cabo el día 04/02/2025;

ATENTO: a lo expuesto;

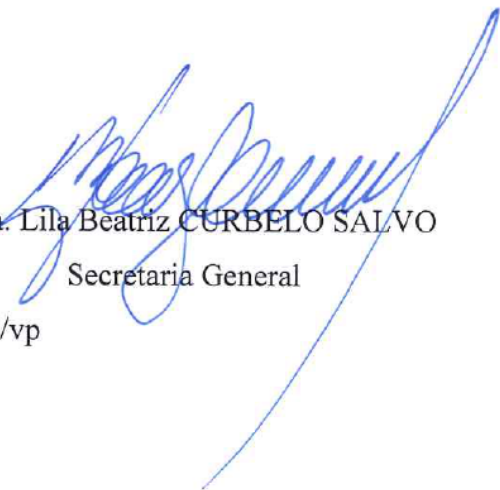
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el Acto de elección/designación de horas del área 364 del departamento de Artigas, realizado el 04/02/2025, manteniendo la 1° ronda de efectivos y procediendo a dejar sin efecto las rondas posteriores.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión

Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/vp